

Quito, 03 de septiembre de 2018
Oficio No. SGCTPC-DMPC-800-2018
Ticket GDOC: 2018-131946

Señora
TAIPE ERAZO MARIA DEL PILAR
Coordinadora
ASAMBLEA BARRIAL COMITÉ PRO MEJORAS MADRIGAL II
Presente.-

Asunto: Inscripción de la información de Asamblea Barrial "COMITÉ PRO MEJORAS MADRIGAL II"

De mi consideración:

De conformidad con el MEMORANDO N° SGCTYPC-0052-2017, en el cual se delega a la Dirección Metropolitana de Participación Ciudadana la función de la Inscripción de la información de Asambleas Barriales, determinado en el Artículo 19 y siguientes del Reglamento de la Ordenanza Metropolitana N° 102 (OM 102), y en atención a la solicitud de inscripción de información de la Asamblea Barrial "COMITÉ PRO MEJORAS MADRIGAL II", ingresada con fecha 26 de agosto de 2018 a la Administración Zonal correspondiente; me permito manifestar que una vez revisada la documentación anexa, esta cumple con todos los requisitos establecidos en la Ordenanza Metropolitana N° 102 y su Reglamento.

Por lo antes mencionado, se inscribe la información de la Asamblea Barrial con los siguientes datos:

ADMINISTRACIÓN ZONAL EN LA QUE INSCRIBE LA INFORMACIÓN:	Administración Zonal Calderón	PARROQUIA:	CALDERON
BARRIO:	MADRIGAL II	NOMBRE DE LA ASAMBLEA BARRIAL :	COMITÉ PRO MEJORAS MADRIGAL II

Atentamente,


Abg. Diego Hidalgo Calero
DIRECTOR METROPOLITANO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA
SECRETARÍA GENERAL DE COORDINACIÓN TERRITORIAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA

	Nombre	Siglas Unidad	Sumilla
Elaborado por:	Wendy Almeida	DMPC	

Ejemplar 1: Asamblea Barrial Comité Pro Mejoras Madrigal II
Ejemplar 2: Administración Zonal Calderón
Ejemplar 3: Archivo DMPC